

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
DE LA REGION METROPOLITANA
AV. BULNES N°177 - SANTIAGO
SUB-DEPTO. ENTORNO SALUDABLE
S.N° 44028
OCC/vm.

N° 001790 22.ENE.2002

SANTIAGO,

VISTOS:

La Solicitud N° 44028 de fecha 07/12/2001, y demás antecedentes anexos presentados por ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CEMENTERIO GENERAL, domiciliado en AV. PROFESOR ZAÑARTU N° 951 Comuna de RECOLETA. (PROPIETARIO), por la cual solicita Autorización de funcionamiento de PISCINA PÚBLICA DE USO RESTRINGIDO, lo informado por el Sub-Depto. Entorno Saludable de este Servicio, y teniendo presente lo dispuesto por el Código Sanitario artículo 1, 3, 9, 76, número 22 del artículo 1 del D.F.L. N°1/89 del Ministerio de Salud que determina materias que requieren autorización sanitaria expresa, d.s. 735/69 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de los Servicios de Agua destinados al Consumo Humano y el Reglamento para el Funcionamiento y Operación de Piscina del Minsal, contenido en D.S. 327 del 25/10/77, y teniendo presente las facultades que me otorgan el D.L. N°2763/79, La Ley n° 18.122 y su Reglamento Orgánico, aprobado por el D.S. 206/82 del Ministerio de Salud dicto lo siguiente:

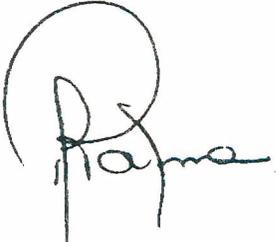
RESOLUCIÓN

- 1° **AUTORIZASE** el funcionamiento de PISCINA PÚBLICA DE USO RESTRINGIDO, propiedad de CEMENTERIO GENERAL, ubicada en AV. PROFESOR ZAÑARTU N°951, Comuna de RECOLETA, cuyo administrador responsable es D: CRISTIAN NIEDBALSKI CATALDO.
- 2° **TÉNGASE PRESENTE TÉNGASE** presente que esta piscina cuenta con una la pileta de 250 m2 de superficie, y una capacidad de 377 bañistas.
- 3° **ESTABLÉZCASE** que los sistemas de renovación del agua son de recirculación, proveniente de EMPRESA SANITARIA AGUA ANDINAS S.A., con desinfección por cloración.

POR ORDEN DEL DIRECTOR
SEGÚN RESOLUCION 665/02



Distribución:
-Interesado (2)
-Sub-Depto. E. Saludable
-Of. de Partes.


MINISTRO DE FE SUBROGANTE



Santiago, 20 de Octubre de 2017.-
Of. 401 / 2017.-

CERTIFICADO

La Federación Chilena de Deportes Acuáticos, certifica que el señor:

OMAR ALEXIS CAMPOS MARQUEZ C. I. Tachado por Ley19628

Participo en la Escuela Nacional de Entrenadores Año 2004, cursando los siguientes niveles:

Nivel 1 : Profesor de Grupos Menores y Escuelas de Natación

Nivel 2 : Profesor de Grupos (Infantiles y Juveniles)

Nivel : Instructor de Natación

Aprobando estos de manera satisfactoria; bajo la dirección del Sr. Eugenio Ducoing C.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MARCOS JARA MONTECINOS
PRESIDENTE FECHIDA

Marcos Jara M.
Presidente
FECHIDA